

## SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NE 1589-18

### SERVICIOS DIVERSOS EN LAS EDIFICACIONES DE LA ITAIPU BINACIONAL - MARGEN DERECHA

#### ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1589-18, la ITAIPU responde a las consultas realizadas por interesadas en esta licitación:

##### **PREGUNTA 1.**

En relación a los documentos para la HABILITACIÓN TÉCNICA, punto b.

b) Planillas de aporte obrero del último mes de las pagadas al IPS, donde conste que cuenta de por lo menos 10 (diez) empleados activos.

¿Hay posibilidad de dar entradas a más empleados en IPS en el mes de OCTUBRE, en el caso de no contar con esa cantidad requerida en la planilla del último pago?

##### **RESPUESTA**

Las Planilla de aporte obrero PAGADAS debe contar de como mínimo 10 (diez) empleados activos, incluso del mes corriente a la fecha de Sesión Pública.

##### **PREGUNTA 2.**

En la Documentación para la Habilitación, en el inciso 1.3. a) *“Certificado(s) o constancia(s) de desempeño anterior, emitida(s) por persona jurídica de derecho público o privado para la cual el oferente prestó servicios de Edificaciones Comerciales o Residenciales, instalaciones eléctricas y/o servicios de mantenimiento edilicios o de infraestructura por un periodo mínimo de (06) seis meses en los últimos 5 años. Deberán adjuntar copias autenticadas del contrato o facturas respectivas.”*

Es todo lo primero? Servicios de Edificaciones Comerciales o Residenciales, instalaciones eléctricas, y también servicios de mantenimiento edilicios o de infraestructura por un periodo de (06) seis meses en los últimos 5 años... o puede ser solo lo primero o lo segundo.

##### **RESPUESTA**

El Punto 1.3 del PBC en el inciso a) fue incluida en el texto del mismo la Interjección conjuntiva y disyuntiva "y/o" a efecto de resultar más accesibles la participación de los Oferentes interesados en esta Licitación en el sentido que queda más abierto a cualquier empresa interesada en la participación pudiendo cumplir con lo primero o pudiendo cumplir con lo segundo o en su caso cumpliendo con ambas exigencias bien podrá tener posibilidad de participar.

##### **PREGUNTA 3.**

¿La Itaipu proveerá las herramientas, los materiales consumibles y demás materiales necesarios para la realización de los servicios?

##### **RESPUESTA**

La Itaipu disponibilizará de herramientas del tipo semi-industrial e industrial y maquinarias para la realización del Objeto del Contrato en Talleres destinados para el mismo.

Los personales deberán contar con sus herramientas básicas de cada tipo de servicios que serán proveídos por la Contratista Ej.: El carpintero deberá contar con Perforadora eléctrica manual, metro, escuadra, serruchos, lápiz de carpintería, cepilladora manual; El Herrero: Perforadora manual, pulidora manual, metro, moladora manual. De igual manera para los otros puestos de servicios.

Con relación a provisión de materiales y consumibles para realización de servicios las mismas serán proveídas por la Itaipu.

##### **PREGUNTA 4.**

Con relación a la documentación para la habilitación específicamente 1.3 Habilitación Técnica.

Podrían aclarar el desempeño anterior por el periodo mínimo de 6 meses se refiere a servicios de mantenimiento edilicio o así también para servicios de edificaciones (construcción) debido a que las

construcciones tienen únicamente plazo de entrega de obra y no es por duración de servicios como es en el caso de servicios de mantenimiento.

**RESPUESTA**

El Punto 1.3 del PBC en el inciso a) el desempeño anterior se refiere a Mantenimiento de 6 meses o bien también se refiere a servicios de Edificaciones (Construcciones) de 6 meses o también puede ser ambos servicios por 6 meses, de cualquier manera es válido.

**PREGUNTA 5.**

En la especificación técnica no indica si la empresa deberá proveer herramientas, consumibles o materiales para los distintos puestos solicitados o serán proveídos por la ITAIPU.

**RESPUESTA**

Favor remitirse a la respuesta de la pregunta n° 3.

**PREGUNTA 6.**

Con relación al precio unitario mensual por puesto se puede proporcionar la composición que se debe considerar. Ej: Cargas sociales, beneficios, equipos y herramientas, etc.

**RESPUESTA**

Favor remitirse al numeral II, letra b) de este aditivo.

**PREGUNTA 7.**

Referente a la subasta presencial de referencia, consultamos la posibilidad de envío de la planilla de composición de costos, necesitamos verificar la consideración del nuevo ajuste salarial, de beneficios y demás costos para esta composición. Siendo que consideramos ajustados los precios para esta oferta.

**RESPUESTA**

Favor remitirse al numeral II, letra b) de este aditivo.

**PREGUNTA 8.**

Solicitamos si los precios referenciales salieron de una Planilla Auxiliar. De ser así solicitamos dicha o dichas planillas auxiliares.

**RESPUESTA**

Favor remitirse al numeral II, letra b) de este aditivo.

II) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1589-2018, la ITAIPU:

a) incluye sub ítem a los ítems 2.4.1 letra a y 2.8.1 del Pliego de Bases y Condiciones

2.4.1 La oferta comercial deberá ser elaborada, atendiendo los siguientes requisitos:

a) expresada en planilla(s) de acuerdo al modelo del Anexo IV;

a.1) En caso de necesidad serán solicitadas las Planillas Auxiliares de Composición de Costos, en los términos de las “Instrucciones para Elaboración y Presentación” establecidas en el Anexo IV de este Pliego de Bases y Condiciones.

2.8.2 La primera clasificación provisoria se hará con la exclusión de las ofertas que estuvieren en desacuerdo con este Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos.

2.8.2.1 El (La) subastador(a) podrá verificar la viabilidad de las ofertas presentadas, solicitando, si es necesario, la presentación de las Planillas Auxiliares de Composición de Costos. En este caso:

- a) suspenderá los trabajos, por un plazo determinado, para realizar el análisis de la aceptabilidad de la oferta;
- b) registrará en el acta el horario en que se reanuda la sesión pública suspendida, quedando los oferentes comunicados para asistir a la continuidad de la sesión;
- c) una vez reanudada la sesión pública, informará a los presentes la decisión sobre la aceptabilidad de las ofertas.

b) incluye Planillas de Composición de Costos a la Planilla de Precios - Anexo IV del PBC, el cual se anexa al presente aditivo.

III) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 1589-18.

**Emitido por:** División de Apoyo Técnico.  
**Fecha:** 19 de octubre de 2018.